ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 49

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 26 SEP 2024

VISTO el expediente CC-N° 448/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa para la ejecución de tareas de desarrollo, mantenimiento de sistemas, asistencia en la utilización de los sistemas comerciales y financieros, propios de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 432/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 159/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 159/2024.

Que se detectó un error de tipeo en Disposición DPOSS N° 432/2024 sobre el período de contratación, por lo que corresponde su rectificación.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N°4921/2024 de fecha 16/09/2024 el Sr. Giuliano Ignacio POETA - D.N.I. N° 41.789.518 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 40/100 ($ 881.690,40.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 82/100 ($ 934.591,82.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 33/100 ($ 990.667,33.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 10/100 ($ 5.613.899,10.-).

Que en ese orden tomó intervención el Jefe del Área Informática y Comunicaciones y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 246/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2605 y UGC 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar en todos sus términos la Disposición DPOSS N° 432/2024, donde dice: "...01/04/2024 y hasta el 30/09/2024...", deberá decir: "...01/10/2024 y hasta el 31/03/2025...", de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 159/2024 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 10/100 ($ 5.613.899,10.-), para la ejecución de tareas de desarrollo, mantenimiento de sistemas, asistencia en la utilización de los sistemas comerciales y financieros, propios de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 159/2024 al Sr. Giuliano Ignacio POETA - D.N.I. N° 41.789.518, por los servicios indicados en el segundo artículo, cuyo monto mensual para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 40/100 ($ 881.690,40.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 82/100 ($ 934.591,82.-) y para los meses de

.3///...

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S.
FOLIO
50

...///3.

Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 33/100 ($ 990.667,33.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 10/100 ($ 5.613.899,10.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la UGG 2605 y UGC 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1298 / 2024.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.